

Horas
semanales
de clase

Asignaturas optativas semestrales

A elegir dos entre cuatro como las siguientes:

Morfología	2
Semiología	2

Estas asignaturas no tienen carácter fijo, sino que, por el contrario, se incluirán en el plan de estudios de cada año, previa aprobación por la Junta de Facultad, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal y las necesidades pedagógicas que se produzcan.

TERCER CURSO

Asignaturas obligatorias

Tres asignaturas de una misma opción, de nueve horas semanales cada una de ellas, elegidas libremente por el alumno de entre las A, B, C, D, E y F, asesorado por los Jefes de Departamento de dibujo, escultura y pintura 27
Historia del arte II 3
Sistemas de representación del espacio 3

Asignaturas optativas semestrales

A elegir dos entre diez, como las que se exponen a continuación:

Topología	2
Lingüística	2
Pedagogía de las Artes Plásticas	2
Sistemas de representación del espacio II	2
Estampación	2
Fotografía	2
Diseño	2
Restauración	2
Cinematografía	2
Estampación	2

Estas asignaturas no tienen carácter fijo, sino que, por el contrario, se incluirán en el plan de estudios de cada año, previa aprobación por la Junta de Facultad, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal y las necesidades pedagógicas que se produzcan.

26644

ORDEN de 29 de septiembre de 1979 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en solicitud de aprobación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y de acuerdo con el informe favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gándia Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Sección de Económicas

RAMA DE ECONOMÍA GENERAL

Primer ciclo

Primer curso:

- Introducción a la Economía.
- Matemáticas para Economistas 1.º

- Contabilidad.
- Historia Económica Mundial.
- Teoría del Estado.
- Sociología.

Segundo curso:

- Microeconomía.
- Macroeconomía.
- Matemáticas para Economistas 2.º
- Estructura Económica Mundial.
- Historia Económica de España.

Tercer curso:

- Estructura Económica de España.
- Política Económica general.
- Estadística Económica.
- Hacienda Pública 1.º (teoría).
- Derecho Mercantil.

Enseñanza de Inglés en el primer ciclo del nuevo plan de estudios: Consta de dos cursos:

- Inglés para Economistas I (comprensión escrita).
- Inglés para Economistas II (comprensión escrita).

Segundo ciclo

Especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Microeconomía superior.
- Matemáticas para Economistas 3.º
- Teoría de la Optimización.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Economía Internacional.
- Econometría (Métodos econométricos 1.º)

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

- Métodos Econométricos 2.º
- Macroeconomía superior.
- Teoría del equilibrio general y economía del bienestar.
- Teoría del crecimiento económico (cuatrimestral).
- Una cuatrimestral a elegir entre Análisis multivariante y Análisis de series históricas.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Historia de las Doctrinas Económicas.

Especialidad de Desarrollo Económico y Economía internacional

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Historia Económica contemporánea mundial.
- Teoría estructural del desarrollo.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Econometría.
- Economía internacional.
- Hacienda Pública 2.º (sistema fiscal y sector público español).

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

- Desarrollo de la estructura económica mundial.
- Política de desarrollo y de asignación de recursos.
- Economía de la CEE.

Asignaturas comunes con el resto de las especialidades:

- Historia de las doctrinas económicas.
- Asignatura cuatrimestral: Comercio y Financiación internacional.
- Asignatura cuatrimestral a elegir entre: Economía regional y urbana, y medio ambiente y desarrollo.

Especialidad Economía monetaria y sector público

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Política de desarrollo y de asignación de recursos.
- Política monetaria y financiera (general y de España).

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Econometría.
- Economía internacional.
- Hacienda Pública 2.º (sistema fiscal y sector público español).

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

Organización Económica internacional.
 Macroeconomía superior.
 Planificación y sistemas económicos.
 Hacienda Pública 3.º (organización y gestión).

Asignaturas comunes con otras especialidades:

Historia de las Doctrinas económicas.

Especialidad Economía española

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

Política monetaria y financiera (general y de España).
 Historia Económica contemporánea de España.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

Econometría.

Economía internacional.
 Hacienda Pública 2.º (sistema fiscal y sector público español).

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

Macroeconomía superior.
 Economía industrial de España.

Cursos cuatrimestrales de:

Economía regional y urbana de España.
 Economía agraria de España.
 Sector exterior de España.
 Economía laboral de España.

Asignaturas comunes con el resto de las especialidades.

Historia de las doctrinas económicas.

Sección de Empresariales

RAMA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Primer ciclo

Primer curso:

Introducción a la Economía.
 Matemáticas Empresariales 1.º
 Introducción a la Estadística.
 Contabilidad general.
 Historia Económica.
 Derecho Civil (introducción y Derecho patrimonial, semestral).
 Derecho Administrativo (semestral).

Segundo curso:

Microeconomía y Macroeconomía.
 Contabilidad y Costes.
 Matemáticas Empresariales 2.º
 Estructura económica mundial.
 Derecho Mercantil.
 Introducción a la Economía de la Empresa.

Tercer curso:

Estructura Económica de España.
 Política Económica.
 Estadística Empresarial.
 Economía de la Empresa (organización y gestión).
 Contabilidad financiera y de Sociedades.
 Derecho del Trabajo (cuatrimestral).
 Sociología Industrial (cuatrimestral).

Enseñanza de Inglés en el I ciclo del nuevo plan de estudios:

Consta de dos cursos:

Inglés para Economistas I (comprensión escrita).
 Inglés para Economistas II (comprensión escrita).

Cuarto curso:

Segundo ciclo

Matemáticas de las operaciones financieras.
 Análisis y agregación contable.
 Organización comercial y Análisis de mercados.
 Economía de la Empresa (inversión y financiación).
 Hacienda Pública.
 Econometría Empresarial.

Quinto curso:

Economía de la Empresa (dirección y planificación) (curso completo).

Sistema fiscal español y comparado (curso completo).
 Sistemas informativos de gestión (curso completo).
 Teoría y métodos de decisión (cuatrimestral).
 Sistema financiero español (cuatrimestral).

Especialidad A) Dirección:

Planificación de personal (cuatrimestral).
 Coyuntura económica (cuatrimestral).
 Comercio exterior (cuatrimestral).
 Derecho Administrativo económico (cuatrimestral).

Especialidad B) Financiación:

Política monetaria y financiera (cuatrimestral).
 Mercados financieros internacionales (cuatrimestral).
 Gestión de banca y bolsa (cuatrimestral).
 Planificación financiera (cuatrimestral).

Especialidad C) Comercialización:

Regulación jurídica del mercado (cuatrimestral).
 Publicidad (cuatrimestral).
 Organización del comercio interior (cuatrimestral).
 Comercio exterior (cuatrimestral).

Especialidad D) Auditoría:

Revisión contable (curso completo).
 Contabilidad fiscal (curso completo).

Especialidad E) Economía laboral:

Sociología del trabajo (cuatrimestral).
 Seguridad Social (cuatrimestral).
 Gestión de Empresas cooperativas y otras de interés general (cuatrimestral).
 Derecho colectivo del trabajo (cuatrimestral).

RAMA ACTUARIAL Y DE LA EMPRESA FINANCIERA

1. Esta Rama se configura estrictamente en el segundo ciclo de la Facultad.
2. Tienen acceso a la misma todos los alumnos, cualquiera que sea la Rama seguida en el primer ciclo.

Cuarto curso:

Matemáticas de las operaciones financieras (ciertas y aleatorias).
 Derecho bancario y bursátil.
 Economía y dirección financiera de la Empresa.
 Empresa financiera y Seguros (contabilidad y gestión).
 Estadística actuarial 1.º
 Introducción a la Matemática actuarial (cuatrimestral).
 Organización económica y financiera del seguro (cuatrimestral).

Quinto curso:

Matemática actuarial y de la decisión con riesgo.
 Derecho del seguro privado.
 Instituciones jurídicas de la Seguridad Social.
 Sistemas informativos (actuariales y financieros).
 Estadística actuarial 2.º
 Bases económicas de la Seguridad Social (cuatrimestral).
 Régimen fiscal de las Empresas financieras (cuatrimestral).

Nota: Cada asignatura tendrá tres horas semanales lectivas, no pudiendo, en ningún caso, superar el total de veinte horas semanales entre las clases teóricas y prácticas.

26645

ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se aprueba el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, en solicitud de aprobación del Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que que-